

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 18

Marque según corresponda (*):

 CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA**Acta No.07 de 2017****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de abril de 2017	Hora inicio:	07:15	Hora final:	09:15
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Ministerio de Educación Nacional, primer piso, salón 1-3				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Pablo Jaramillo Quintero	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Sandra García Jaramillo	Delegada de la Presidencia
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo
Gloria Álvarez Tovar	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas
María Angélica Molina	Representante de los profesores
Jorge Armando Virviescas Nieto	Representante Principal de los Egresados
Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio	Representante Principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Gustavo Montañez Gómez	Representante ex rectores de universidades públicas	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Representante Suplente de los Egresados
Diego Escallón	Asesor del Viceministerio de Educación
Claudia Patricia Goyeneche Báez	Subdirectora Financiera

5. Orden del Día:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 18

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor rector
3. DFN - Informe aprobación de los Estados Financieros – 2016.
4. VAD - Presentación propuesta Leasing compra de vehículos parque automotor de la UPN.
5. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 de 20 de noviembre de 2002 proferido por el Consejo Superior Universitario”, avalado en sesión de Consejo Académico del 5 de abril.
6. **Proposiciones y varios.**
 - 6.1. Informe de la renuncia de Raúl Alejandro Herrán representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior
 - 6.2 SBR - Autorización material bibliográfico. (201703800049413)
 - 6.3. SGR - Organización agenda con los temas a considerar en el 2017-I.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

Tiempo:
00:00:00-00:02:40

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario (art.2, Acuerdo 013 de 2001) para dar inicio a la presente sesión.

Se deja constancia que el doctor doctor Gustavo Montañez Gómez, Representante ex rectores de universidades públicas no asiste a la sesión dado que se encuentra atendiendo asuntos laborales y en correo sugirió cambiar los días en que se han venido haciendo las sesiones dado su imposibilidad de asistir los viernes.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día y requiere organizar la agenda con los temas pendientes para considerar en las próximas sesiones.

Se hicieron unos alcances para el punto de varios dado unas solicitudes por parte del Ministerio de Educación que tienen que ver con el informe de los recursos de la Estampilla – UPN, la cual debe ser presentada previamente ante el Consejo Superior.

2. Informe del señor Rector. Documento anexo al acta.

Tiempo:
00:02:42-01:39:08

El señor Rector previo a rendir el informe solicitó al Consejo Superior una sesión especial para presentar el Informe de Gestión 2016 y las perspectivas de las actividades de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Superior del informe del señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe del desplazamiento internacional evento programado Erasmus + To Inn en la ciudad de Barcelona donde se obtuvo donación de dos computadores y un apoyo económico.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 18

- ✓ Informe sobre las resoluciones por parte del Ministerio de Educación Nacional donde se niega la renovación del registro calificado de las Licenciaturas en Diseño Tecnológico y Electrónica.
- ✓ Informe del Sistema Universitario Estatal – SUE y sus actividades
- ✓ Informe de planta física para la Universidad Pedagógica Nacional
- ✓ Informe de actividades de estudio con excombatientes de las FARC-EP

Por otra parte el señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz** manifestó su inconformidad con el contenido de las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional donde se niega la renovación del registro calificado de las Licenciaturas en Diseño Tecnológico y Electrónica, situación que de no ser resuelta obliga a cancelar para el próximo semestre las inscripciones.

La doctora **Sandra García Jaramillo**, Delegada de Presidencia, señaló el papel tan importante de la Universidad respecto a los cambios de la resolución en su momento y era precisamente tener una metodología de enseñanza para la formación de maestros de muy buena calidad, adicionalmente indicó que tener docentes de aula era muy importante así como las altas horas de práctica, en síntesis un maestro el día que se graduó ya ha pasado por un aula de clase, concluyó que la Universidad Pedagógica Nacional ha logrado mantener el registro calificado de la gran mayoría de sus programas precisamente por que cumple con esos requisitos, por último solicitó que la universidad se mantenga liderando esos requisitos de calidad y apoyar el periodo de transición para mejorar la calidad de los programas en las regiones.

La representante de estudiantes, **Yizeth Amalfi Bocanegra**, manifestó que en la comisión conformada por diferentes delegados de universidades en torno al debate para que las licenciaturas tengan un avance en su calidad se realizó un trabajo de análisis y parte de la problemática tuvo que ver con el tiempo para realizar los cambios que se están pidiendo y se debió a que el Ministerio de Educación no contó con la experiencia de las comunidades universitarias en especial la de la Universidad Pedagógica Nacional, también se evidenció que hace falta la construcción de manera colectiva de un plan de formación en docentes, concluyó indicando que el otro problema es de presupuesto para poder avanzar sin una aporte en términos financieros.

El Licenciado **Jorge Armando Virviescas Nieto**, representante de Egresados, indicó que hay otros mecanismos jurídicos y tiene que ver con la concepción de calidad para tener acuerdos y opiniones de los actores del sector educativo, así mismo de los estamentos donde se va aplicar y estas medidas se han dado de una forma autoritaria, y sugirió al Ministerio de Educación Nacional hacer lo que se había comprometido en dar un periodo más largo, como consecuencia de eso hacer una suspensión temporal de las medidas que se están realizando y por último reiterar la idea que se tengan en cuenta las propuestas con los actores educativos.

La profesora **María Angélica Molina Albarracín**, representante de los profesores agregó que en este momento el país está requiriendo unos procesos de educación para la paz y pone en evidencia unas necesidades educativas distintas a las tradicionales, en segundo lugar; tiene que ver con los temas de currículos, segunda lengua no todos los maestros tienen las mismas necesidades y demanda otro tipo de formaciones, dado lo anterior indicó que la resolución no está previendo este tipo de situaciones. En este sentido el tiempo que se les está dando a las licenciaturas para los procesos hace que se atienda la norma por el afán y se deja por fuera otros que son más urgentes, por último manifestó que en la universidad se está haciendo un proyecto de investigación relacionado con los procesos de acreditación y en lo que se centran realmente los pares evaluadores al momento de evaluar.

El doctor **Pablo Jaramillo Quintero**, Presidente del Consejo Superior, manifestó que este debate es muy importante, sin embargo indicó que no hay nada impuesto y no es un capricho, pero una de las formas para

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 18	

empezar a mejorar el sistema educativo son las licenciaturas y tiene que ser un esfuerzo colectivo, en síntesis sugirió apoyar a las licenciaturas que están quedadas para que vayan avanzando. Concluyó que la suspensión sería devolver el compromiso con el tema, por el otro lado revisar procesos y acompañar a las licenciaturas para que vayan por un buen camino y el compromiso debe ser muy fuerte y claro a la comunidad educativa para no perder credibilidad en cumplimiento de la calidad que hay que mejorar.

El señor **Rector** informó al Consejo Superior que luego de la participación de la comunidad universitaria en el evento que se llevó a cabo el 18 de abril se pronunció y de acuerdo a lo anterior tomó la decisión de retirar la propuesta de la alianza con una APP y se conformó una comisión ocasional para el estudio de las otras opciones, concluyó la importancia del examinar detalladamente la planta física.

El Licenciado **Virviescas Nieto**, intervino exponiendo la forma en que se presentó el tema de propuesta de planta física ante el Consejo Superior y de la forma en que llegó a la comunidad universitaria la información, a pesar de lo acontecido debió la comisión previamente realizar el estudio de las propuestas, finalmente indicó que la imagen de los miembros del Consejo Superior se vio afectada por esta decisión ante la comunidad universitaria.

El doctor **Jaramillo Quintero**, entiende los temas de política pública sobre los debates al interior de la universidad, y pide a los representantes estudiantiles que separen los dos debates y comparte que una opción es que el gobierno distribuya recursos para la planta física así mismo evaluar la más viable, por último se compromete hablar de hecho de manera vertical en el Ministerio para exponer el tema con representantes de la universidad.

El señor **Rector** aclaró que este es un proceso y no se tenía previsto convocar al debate sin tener todos los elementos de juicio y las circunstancias se dieron cuando copias de la presentación en *power point* llegó a manos de la comunidad universitaria sin ningún contexto, lo que provocó la reacción de los distintos estamentos en el malentendido de la propuesta de APP. Aquí conviene detenerse un momento a fin de decir que se han hecho alusiones en la rendición de cuentas, en reunión con los diferentes estamentos sin que se haya hecho apelación, pero el problema no solo fue la desinformación sino también la mala intención con la que se utilizó la información.

La profesora **María Angélica Molina** manifestó que lo ocurrido es un llamado a priorizar la agenda del Consejo Superior y dado lo anterior un tema álgido a tratar es el presupuesto entre otros, por otra parte se debe reconocer el tema de Valmaría, es claro que el Ministerio de Educación Nacional debe pronunciarse con respecto a la voluntad política en términos de todo lo que se nos está pidiendo.

La doctora **Sandra García Jaramillo** y el doctor **Ramón Jimeno Santoyo** precisaron que se contemple la posibilidad de no retirar la alternativa de las APP, para volver a presentarla con las demás propuestas y no perder esta posibilidad.

El Licenciado **Virviescas Nieto** añadió que por lo pronto es que la comisión que se conformó en el espacio con la comunidad funcione con el respaldo técnico que brinde el Consejo Superior para que estudie las propuestas.

El profesor **Alfonso Torres Carrillo**, al respecto conviene que se tenga una mirada de conjunto de los bienes y la infraestructura física de la universidad, de la mano una propuesta metodológica que contemple un ánimo de gobernabilidad y el mandato del consejo en las diversas propuestas.

La profesora **María Angélica Molina** insistió que se comprenda la situación de la universidad y pide al






ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 18

Ministerio de Educación Nacional un poco de acompañamiento y compromiso por parte del mismo, solicitó se haga un análisis real de lo que se va hacer para poder avanzar.

La Licenciada **Linda Mayerly Cárdenas Ramírez**, representante suplente de egresados, manifestó que lo que se debe hacer la distinción dentro de lo político y la discusión se da a raíz de lo ocurrido al interior de la universidad, por todo esto la comisión es la que debe discutir el tema y evaluar nuevamente.

El doctor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General dejó constancia de los argumentos recogidos de la discusión y la posición del Consejo Superior; que concluyó la discusión manifestando el apoyo y acompañamiento técnico a la comisión conformada en la universidad para los estudios de las propuestas.

El doctor **Pablo Jaramillo Quintero** indicó que hay personal del Fondo de Infraestructura – FIE, disponible para acompañarlos y asesorarlos solo falta concretar la fecha de reunión.

Decisión:

El Consejo Superior avaló el informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.

El doctor Pablo Jaramillo Quintero, Presidente del Consejo Superior indicó la disposición y el apoyo técnico de expertos del Ministerio de Educación Nacional a la comisión ocasional conformada por integrantes de las distintas representaciones de la universidad, con el fin de analizar las propuestas de construcción planta física.

El Consejo Superior estableció llevar a cabo la sesión el próximo jueves 27 de abril a las 5:00 p.m en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional con el fin de considerar los temas pendientes.

3. DFN – Presentación del Informe de los recursos de la Estampilla - UPN 2015-2016.

**Tiempo:
01:39:50-01:48:19**

Se llevó a cabo la presentación del informe de los recursos de la Estampilla - UPN 2015-2016, según lo establecido por la Ley 1697 de 2013 por parte de Claudia Patricia Goyeneche, Subdirectora Financiera.

Decisión:

El Consejo Superior requirió someter a consideración por consulta electrónica para su aprobación el tema del informe de la ejecución de los recursos de la estampilla UNAL 2015 - 2016.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)



Anexo punto 3: Informe del señor Rector.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORME DEL RECTOR
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
AL CONSEJO SUPERIOR

Número 019
Abril 21 de 2017

Cordial saludo.

Presento sinopsis de las principales actividades adelantadas recientemente:

1. Desplazamiento Internacional:

Se participó en el evento programado por el Proyecto Erasmus+ To Inn en la ciudad de Barcelona durante los días 20 a 24 de marzo. Se discutieron propósitos y metodologías para el desarrollo del proyecto, se construyó el cronograma de sus actividades y se definieron sus aspectos administrativos. Se obtuvo la donación de dos computadores portables y un apoyo económico para las actividades del proyecto.

Se aprovechó la estancia en Barcelona para una entrevista con la Generalitat de Catalunya, quien ofreció las posibilidades de apoyo financiero para la formación de excombatientes de las Farc. Lo propio se hizo con la Universidad de Barcelona con cuyo Departamento de Educación se discutió el ofrecimiento de un diplomado en Administración Pública y resolución de conflictos.

2. Acreditación

Se recibieron Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional en donde se niega la renovación del registro calificado para las Licenciaturas en Diseño Tecnológico y Electrónica. Se presentaron los correspondientes recursos de reposición.

Se ha trabajado con la Comisión de Unidades Académicas del SUE, se sostuvo una reunión con la Viceministra de Educación Superior y se creó un grupo de trabajo que inicia actividades el día de hoy, con la asistencia del CNA. Se espera encontrar soluciones al cierre crucial de un grueso número de licenciaturas en todo el país.

3. Sistema Universitario Estatal



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 18

Se avanza en la coordinación de actividades conjuntas para el SUE Distrito Capital: apertura de bibliotecas 24 horas, actividades culturales, deportivas y lúdicas de integración, convocatoria única de investigaciones, torneo deportivo, reunión de esfuerzos conjuntos para bienestar, entre otras, las cuales inician el día de hoy.

Con respecto al SUE nacional, el Consejo Directivo construye una propuesta metodológica para la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación, se proponen actividades conjuntas para la participación en los OCAD y la destinación de recursos de Ciencia y Tecnología, y se inician trabajos para la redacción de un Proyecto de Ley que contemple un nuevo modelo de financiación para las Universidades Estatales por solicitud del Presidente de la República. Se postuló a la Universidad Pedagógica Nacional para presidir la Asociación Colombiana de Universidades.

4. Planta Física

En relación con el último Consejo Superior y la información presentada con respecto a las posibilidades de Asociación Público Privada, se suscitó un descontento importante en todos los estamentos universitarios, que incluye especialmente a los Sindicatos SintraUPN y SintraUnal, y a los estudiantes. Se participó en un debate de asamblea multiestamentaria, se programó una reunión con egresados y se convocó a una reunión general que contó con la participación de 1200 personas aproximadamente. Tras la lectura del documento de rectoría que se adjunta, todas las participaciones, por espacio de dos horas aproximadamente, rechazaron cualquier pretensión de APP privada. En conclusión, se desestima esta posibilidad y se invita a la creación de una Comisión que se encargará de estudiar otras tres opciones: Asociación Pública de Iniciativa Pública, Construcción limitada con Crédito y pignoración de Estampilla Pro-UPN y solicitud de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como partida del Presupuesto General de la Nación. Desde luego, se promoverá la presentación de otras opciones y se establecerá la agenda de trabajo.

5. Informe de Gestión

Se insiste en la importancia de una sesión pronta del Consejo Superior para rendir Informe de Gestión 2016 y presentar un balance prospectivo de la UPN. Así mismo, atender la solicitud de los padres de familia, maestros, del IPN.

Cordialmente,

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector UPN

Anexo punto 3: Informe necesidades planta física



NECESIDADES DE PLANTA FÍSICA EN LA UPN:
PROBLEMA Y DECISIÓN DE TODAS Y TODOS

"Es imposible que todos los hombres y mujeres pensemos lo mismo, la naturaleza nos hace semejantes pero distintos. Siempre habrá diferencias. Pero hay que aprender a caminar con diferencias, hay que aprender a respetar y convivir con diferencias y no pretender aplastar al que discrepa".

Pepe Mujica

1. LA AUTONOMÍA COMO PRINCIPIO

La universidad es, para múltiples autores, el lugar donde convergen y divergen las ideas. Surgieron en la historia de la humanidad como expresión orgánica de profesores y estudiantes reunidos en asociaciones profesionales para defender sus intereses ante las autoridades de las ciudades; se emplazaron en Europa bajo el modelo autónomo de la universitas, para gobernarse mediante autoridades propias y con independencia frente al municipio, frente al obispo, el rey o el papa; se fundaron para reivindicar la emancipación de la ciencia y la academia con respecto al dominio absoluto del Estado.

En América Latina, hace ya cien años, las universidades exigieron con el Manifiesto de Córdoba el imperio del razonamiento científico sobre el dogmatismo; la existencia de la libertad de cátedra y de expresión, el compromiso con la realidad social y la participación de los estamentos universitarios en su propio gobierno: la autonomía universitaria.

La vigencia de esta carta de navegación no se discute. Cada universidad debe definir por sí misma su gobierno y su destino; definirlo en debate, adoptarlo y protegerlo con la participación de su comunidad. Ninguna decisión crucial debe tomarse sin el consenso de quienes hacemos parte de la Universidad.

Esta premisa no ha sido abandonada en la Universidad Pedagógica Nacional. En las unidades académicas hemos promovido la discusión participativa, pausada y serena de la actualización del Estatuto y del Reglamento académicos que conduzca autónomamente a la reforma de los programas; interrumpimos todo avance en la Reforma Orgánica a la espera de la participación de los actores a quienes



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

corresponde un mayor compromiso; recién hemos dado los primeros pasos para convocar el trabajo dirigido a una Reforma Normativa. Se hará lo mismo con respecto a las decisiones que se deban tomar sobre la planta física.

2. ACLARACIONES NECESARIAS

En los escenarios académicos, los hechos objetivos y las realidades deben desplegar mayor influencia que las apelaciones a las emociones y creencias personales. Lo recordamos porque a partir de una presentación en Powerpoint, que simplemente pretendía informar al Consejo Superior sobre la propuesta de intención presentada por una empresa privada para construir en la calle 72, se han modelado visiones y versiones que van, desde la venta del IPN, hasta un proceso avanzado de asociación público-privada (APP) que incluye la construcción inmediata sobre planos ya elaborados. No se solicitó la información completa, no se investigó el contexto, no se conoció la decisión que al respecto asumió el Consejo Superior, ni se observaron orientaciones anteriores del mismo organismo. Aclaremos, entonces, el estado de la cuestión:

- ✓ Desde el año 2014, el actual gobierno universitario asumió con responsabilidad la atención de la infraestructura universitaria. Lo ha hecho en forma abierta, brindando información plena y convocando la participación multiestamentaria. Sucedió así con la discusión del Plan de Desarrollo Institucional, con la priorización de las obras a ejecutar, que empezaron con los baños y el restaurante de la 72, y con el proceso para obtener la reglamentación de la Estampilla pro UPN 50 años, el cual tuvo incluso una "Vigilia" con amplia expresión estudiantil.
- ✓ Durante el año 2015, fue el conocimiento del "Proyecto Valmaría" lo que ocupó las mayores preocupaciones y acciones. Se recuperaron sus archivos y se analizaron a conciencia. Se estableció la realidad del Plan de Implantación aprobado por el Distrito y se examinó el estado de la situación contractual existente con la Sociedad Salmona. Sobre estos hechos se informó ampliamente a la comunidad universitaria desde febrero de 2016 y se entregó un detallado recuento al Consejo Superior en su sesión del 16 de junio de 2016. En dicho contexto, las orientaciones del máximo órgano colegiado de la Universidad y su presidente fueron, entre otras, las siguientes:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

"Poner en conocimiento de los órganos de control e investigación judicial las presuntas irregularidades en que hayan podido incurrir las anteriores administraciones de la Universidad, con respecto a las contrataciones realizadas para el desarrollo del proyecto Valmaría...

Analizar a profundidad la relación contractual existente con la Sociedad Rogelio Salmona S. A. para procurar su culminación en debida forma...

Adelantar con nuestros propios recursos las diligencias necesarias para llevar a cabo la construcción de las aulas, graderías y cafeterías previstas para la Facultad de Educación Física con el Crédito Findeter...

Preparar una propuesta de Plan maestro de planta física para toda la Universidad, que defina sus necesidades con una proyección al año 2020..."
(Acta CS junio 16 de 2016, p. 4)

✓ En atención a tales orientaciones, la dirección de la Universidad asumió las siguientes tareas:

1. Redactar las denuncias que, con carácter averiguatorio, soliciten a los entes pertinentes la investigación y esclarecimiento pleno de lo sucedido con respecto al "Proyecto Valmaría" y sus responsables.
2. Definir la situación existente con la Sociedad Rogelio Salmona S. A.
3. Adelantar las gestiones necesarias para recuperar la titularidad del predio "Valmaría" y proponer la construcción de dos edificios preliminares en la sede, destinados a la Facultad de Educación Física, así como el cerramiento provisional de toda el área. Para ello, contar con el recaudo de la Estampilla pro UPN 50 años y un crédito Findeter ya aprobado en administraciones anteriores. Sobre este asunto se ha informado ampliamente a la comunidad universitaria desde febrero de 2016, y se adelantaron reuniones con profesores y estudiantes de la Facultad de Educación Física para determinar el tipo de edificación inicial que se considera necesario construir. Hoy se cuenta con los planos arquitectónicos estructurados y se ha obtenido una decisión previa con respecto al certificado de tradición del predio. Solo la intervención con los nuevos edificios podría asegurar el desarrollo de las



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad Pedagógica Nacional

actividades de la Facultad en condiciones dignas y empezar a resolver de raíz parte de sus dificultades en infraestructura.

4. Establecer y poner en consideración de la comunidad universitaria todas las opciones posibles para enfrentar con prevención y en perspectiva los problemas reales y concretos de la planta física universitaria en todas sus sedes. En este sentido, no solo se ha trabajado en adecuaciones y mejoras, también en observación preventiva y en el bosquejo de alternativas hacia la construcción de un Plan Maestro de planta física para toda la Universidad en el año 2020, de acuerdo con la orientación emanada del Consejo Superior. Dicho plan, por supuesto, debe afirmarse en coherencia con la Reforma Orgánica que logre construirse en forma participativa.

Sobre este último aspecto, la dirección de la Universidad ha puesto en marcha toda una política de estudio y análisis que solo tiene dos preceptos claros: defender el carácter público de la Universidad y construir en la 72 para asegurar su presencia en este sitio estratégico académica y políticamente. Sobre ello se informó en la reunión de bienvenida de profesores y estudiantes para el segundo semestre de 2016, en la rendición de cuentas efectuada en septiembre de ese mismo año y a todos los estamentos universitarios en el inicio de 2017. Las exposiciones del Rector se transmitieron por **streaming** y permanecieron en la web durante considerables períodos de tiempo. Se prepara desde mediados del mes de marzo de 2017 un minisitio web que permita mostrar toda la información disponible sobre los procesos de reforma que en diferentes ámbitos se ha propuesto impulsar la Universidad.

No existe por consiguiente, en ningún caso, una deliberada suerte secreta de las cosas o de la información. Tampoco un "plan avanzado para suscribir una APP" o para "vender el IPN". El acta citada del Consejo Superior es clara y de conocimiento público. La dirección universitaria ha actuado con serenidad y seriedad en los términos allí establecidos.

3. ANÁLISIS CONCRETO DE LA SITUACIÓN CONCRETA

En la perspectiva de construir un plan maestro de planta física para toda la Universidad, la dirección de la UPN ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

4



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

1. La construcción de dos edificios iniciales en la sede Valmaría es una decisión definitiva e imprescindible para garantizar la superación de las dificultades de la sede y la dignidad de la comunidad universitaria en la Facultad de Educación Física.
2. Si bien el Edificio A de la calle 72 no presenta hoy problemas estructurales, su deterioro es innegable. Tal como se advirtió públicamente desde el año 2015, fue un edificio construido como aula y dormitorio para el escaso número de alumnas de la entonces universidad femenina, y no como biblioteca y aula para el tránsito diario de tres mil estudiantes. El tráfico de automotores por la Calle 72, cada vez más numeroso y pesado, afecta paulatinamente sus cimientos. En conclusión, su tiempo de vida útil disminuye.
3. El Edificio B ha registrado una levísima inclinación perceptible en el ajuste de las puertas y en las escaleras de ingreso. Si bien no evoluciona con peligro inmediato, se adelantan los estudios y observaciones del caso. A corto plazo, su intervención será necesaria para asegurar estabilidad y sismoresistencia.
4. La llamada "Casita de Biología", en tanto no ha sido posible su restauración por las intervenciones especiales que exige su carácter de patrimonio arquitectónico y cultural, avanza notablemente en deterioro; hecho que puede llegar a convertirse con el paso del tiempo en irreversible.
5. Edificios como el P, el C y el E requieren reparaciones y adecuaciones urgentes para garantizar su utilización digna. La inversión sería cuantiosa en tanto incluya cableado estructural, renovación y sismoresistencia.
6. En general, la sede de la calle 72 presenta actualmente necesidades infraestructurales de modernización, la instalación de nuevas redes eléctricas, de datos e hidrosanitarias, así como la superación del hacinamiento presentado. Todo ello de muy difícil ejecución bajo la disposición arquitectónica actual.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

7. El IPN registra detrimento en algunos muros y cubiertas que, si bien han sido atendidos, se afectan nuevamente con el paso del tiempo. El reconocimiento de la construcción existente exige presentar a la Curaduría un plan de manejo y regulación que debe contratarse con una empresa consultora, incluyendo reforzamientos estructurales para todas las edificaciones. El costo de la operación legalmente exigida puede superar el valor de una construcción nueva y moderna.
8. La casona de El Nogal ha sido objeto de tutelas en múltiples ocasiones por los vecinos que se oponen al funcionamiento del Departamento de Música en sus instalaciones. La insonorización de los salones no resuelve a plenitud el conflicto.
9. Sobre la sede del Parque Nacional hay continuas quejas con respecto a la seguridad de estudiantes y profesores para llegar o salir de ella.
10. La Universidad paga hoy, anualmente, los siguientes valores por arrendamiento:

Sede	Canon	Desde	Total pagado desde el inicio
Administrativa, Calle 79	1.343.732.559	2012	6.707.867.266
Posgrados, Calle 57	635.106.963	2014	2.312.960.859
Centro de Lenguas	904.165.218	2005	6.967.922.231
Escuela Maternal	104.721.146	2003	1.007.575.794
Centro Cultural	593.008.303	2003	3.776.859.314
TOTAL	3.580.734.189		20.773.185.464

Fuente: Subdirección de Servicios Generales. El valor total pagado consulta la cifra neta y no el valor en pesos actualizados a la fecha.

11. A partir del segundo semestre 2014, la Universidad ha invertido cerca de \$ 6.000 millones en adecuaciones y reparaciones de todas sus sedes. Sin embargo, el crecimiento de la Universidad exige nuevos y mejores espacios para aulas especializadas y para clases, laboratorios, biblioteca, salas multimediales, escenarios deportivos y culturales, así como también oficinas



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

para profesores y de programas, entre muchas otras. No es posible superar el hacinamiento sin nuevas instalaciones que garanticen seguridad y comodidad. Si la Universidad no ofrece a sus estudiantes una infraestructura acorde con los nuevos tiempos, unas instalaciones modernas, eficientes, agradables, con buen soporte tecnológico y autosostenibles ambientalmente, no tendrá cómo sostener la actual demanda y su crecimiento; no podrá garantizar la calidad en su labor misional. A mediano plazo, además, la vida útil de algunos edificios puede estallar críticamente.

4. CONSIDERACIONES

Con base en lo anterior, se ha informado a la comunidad universitaria y se ha puesto en consideración del Consejo Superior la situación siguiente:

1. El recaudo actual de la Estampilla pro UPN 50 años, el Crédito Findeter y el recaudo de los próximos dos años, garantizan la construcción inmediata del primero de los dos edificios iniciales presupuestados para Valmaría y su dotación:

Recaudo a febrero de 2017	6.683.272.000
Crédito Findeter	8.500.000.000
Recaudo al término de la obra	3.000.000.000
TOTAL	18.183.272.000

2. El recaudo de los cinco años siguientes se dedicará al pago del crédito y se podrá iniciar la construcción del segundo edificio si el recaudo de la estampilla continúa con los cánones actuales.
3. En estas circunstancias, a diez años, la Universidad no cuenta con suma diferente para invertir en nuevas construcciones a menos que se analicen las opciones descritas en el próximo apartado.

7



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

5. OPCIONES

1. Construir en cualquier predio de la Universidad, preferiblemente en la 72, mediante asociación pública de iniciativa pública. Esta opción se consultó con el Departamento Nacional de Planeación y se recibió propuesta inicial de Findeter para la "estructuración técnica, financiera y jurídica del proyecto", incluidas las aprobaciones estatales respectivas. La Universidad tendría que costear la estructuración de la propuesta, calculada en prefactibilidad por un monto de \$ 218 millones y \$ 2.862 millones en factibilidad. Dichas sumas se girarían con cargo al presupuesto de funcionamiento y de acuerdo con el proyecto se estudiaría el plan propuesto.
2. Construir en cualquier predio de la Universidad, preferiblemente en la 72, mediante asociación público-privada. Se recibió hasta ahora propuesta de una empresa constructora y fue sobre ello que se informó al Consejo Superior. Como se trata de una intención de prefactibilidad, no están claros los detalles ni estructurado proyecto alguno, no hay planos ni cuantías, solo enunciados preliminares que dejan sin respuesta muchos interrogantes. Sin embargo, es un asunto que la comunidad universitaria debe estudiar a conciencia examinando y sopesando ventajas, desventajas y riesgos. Para este escenario, Findeter ha ofrecido también su asistencia en veeduría y estructuración públicas.
3. Buscar un nuevo crédito para construir otro edificio en la Calle 72 o en Valmaría, que sirva de sede administrativa y cultural. Sería con cargo al presupuesto, costeadado con el ahorro de los arrendamientos o pignorando el recaudo de la Estampilla pro UPN a largo plazo, si la construcción se plantea en Valmaría. La Universidad quedaría endeudada a doce o quince años, o con el recaudo de estampilla pignorado por el término que se pacte. Findeter y algunos bancos privados han expresado su disposición al crédito. No se han solicitado detalles ni consultado condiciones hasta el momento.
4. Obtener un recurso específico para construir en la Calle 72 o en Valmaría, por parte del Presupuesto General de la Nación. Se requiere para ello el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, desde el Sistema Universitario Estatal (SUE), se ha presentado la correspondiente solicitud



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Investigación y Docencia

para cubrir en su totalidad las necesidades de infraestructura de todas las universidades estatales, incluida la Pedagógica Nacional. No hay respuesta oficial hasta el momento. Desde luego, tras la construcción colectiva del Plan maestro de planta física para toda la Universidad, sería posible buscar compromisos en concreto pero sería también necesaria la movilización. Al respecto, se ha insistido en ello a partir de enero de 2017 en las diferentes reuniones estamentarias y se ha informado sobre los diversos proyectos presupuestales radicados en el Congreso de la República y en el Consejo de Bogotá. Se han escrito dos columnas sobre el tema en el periódico **El Espectador**, que fueron reproducidas en varias páginas web de las universidades públicas del país. Sin embargo, no hay propuestas concretas de movilización o actividad en torno a las iniciativas planteadas, exceptuando el apoyo ofrecido por padres de familia del IPN con respecto a la ley que declara al Instituto patrimonio histórico y cultural de la nación.

Ninguna de las opciones, cabe anotar, es LA opción preferida por la dirección de la Universidad. En tanto rector y demócrata, me corresponde presentar para la discusión de la comunidad todas las opciones, e informar con diligencia y seriedad al Consejo Superior de cada paso o avance. Lo contrario podría ser visto como negligencia administrativa por los entes de control: los cargos administrativos del Estado están sujetos a la inspección disciplinaria, a los rigores civiles, penales y fiscales. Lo hecho, hasta ahora, ha sido en cumplimiento de la responsabilidad legal a la cual está sometida la dirección universitaria y en atención a la orientación emanada del Consejo Superior para construir un Plan maestro de planta física para el año 2020.

Se ha avanzado en cada una de las opciones con el propósito de acopiar información y se estudian otras alternativas. La obligación es alertar y prevenir sobre las necesidades de planta física a corto plazo y actuar en prospectiva sin escatimar esfuerzos ni eludir el examen de iniciativa alguna. Lo único que se ha repetido, una y otra vez, es que la Universidad debe garantizar su presencia en la Calle 72 con seguridad y dignidad para la comunidad. Pero, en virtud de la misma autonomía universitaria, consideramos que no corresponde al Rector, ni al Consejo Superior, tomar en solitario una decisión que debe involucrar la voluntad y el consenso de la comunidad universitaria, incluyendo, desde luego, al IPN.

9



6. CONCLUSIONES

De lo expuesto se subrayan los siguientes hechos y conclusiones:

1. Por planeación y prevención, pero también por economía y necesidad imperiosa de su desarrollo, la Universidad requiere construir de inmediato los edificios iniciales para la Facultad de Educación Física en Valmaría, y definir también la construcción gradual pero a corto plazo de nuevas edificaciones para resolver de raíz sus dificultades infraestructurales y lograr el cabal desarrollo de su labor misional. Para lo anterior se cuenta con el recaudo de la Estampilla pro UPN 50 años, cuya utilización debe presupuestarse de acuerdo con el tiempo y atendiendo su muy limitado flujo.
2. Para acordar entre todas y todos el proceso a seguir, deben examinarse las opciones y decidirse acciones concretas que permitan avanzar en el sentido acordado, esto es, un Plan maestro de planta física para toda la Universidad a 2020 y su correspondiente financiación. La tarea es urgente para garantizar un futuro.
3. No existe compromiso alguno con empresa constructora o bancaria, diferente al existente con Findeter para la construcción inicial en Valmaría. No hay APP constituidas, no hay predios en venta, ni planos, ni acuerdo alguno suscrito para impulsar una u otra opción. Todo recién empieza y no hay ninguna opción "avanzada". Simplemente se recaudó información y se inició la estructuración de alternativas y posibilidades que se detallaron ante el Consejo Superior previa información en acogidas multiestamentarias de principio de semestre y sesiones de rendición de cuentas. La decisión del Consejo Superior ha sido, justamente, poner todo lo existente a consideración de la comunidad universitaria para avanzar en la construcción de un Plan maestro de planta física cuya definición última puede incluso sobrepasar a la presente administración. Eso puede constatarse con las actas. Se ha avanzado, eso sí, en la búsqueda de alternativas presupuestales con el SUE Nacional, el SUE Distrito Capital y propias.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

7. PROPUESTA

Para adelantar el examen de las iniciativas, para propiciar la formulación de otras que puedan existir entre los miembros de la comunidad universitaria que han manifestado su interés en debatir las propuestas existentes, y para impulsar su discusión y decisión en materia de política, se convoca la constitución de una comisión compuesta por:

- Representantes principales de profesores y estudiantes a los consejos Superior y Académico.
- Representantes de los egresados al Consejo Superior
- Representante de cada sindicato de la Universidad (ASPU, SintraUPN, Sintrauna).
- Representante de profesores del IPN
- Representante de padres de familia del IPN
- Representante de profesores de la Facultad de Educación Física
- Representante de profesores de la Facultad de Bellas Artes
- Delegado de los decanos de Facultad
- Rector

Por supuesto, la composición de la comisión es también materia de discusión.

Ni la Universidad, ni el IPN, ni El Nogal están en venta. Tan solo llamamos la atención sobre la necesidad de pensar a futuro inmediato la planta física de toda la universidad, incluyendo al IPN. También subrayamos la importancia de construir en la 72 para garantizar nuestra presencia en este sitio histórico y estratégico. Pero la decisión implica participación. Debemos pensar, analizar y decidir entre todas y todos.

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector UPN

Presentado como Informe al Consejo Superior
Acogido en sesión de Comité Directivo, abril 17 de 2017

11

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

La próxima sesión el jueves 27 de abril a las 5:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional con el fin de considerar los temas pendientes.

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Pablo Jaramillo Quintero	Nombre: Helberth Augusto Choachi González